

# LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS.

MADRID.

Año tercero. — Número 746.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

N. MADRID Y PROVINCIAS: Un mes, 6 reales; trimestre, 18; semestre, 32; un año, 60, pagando adelantado a la administración en metálico, libranzas ó sellos de correos. Por medio de correspondencia: Trimestre, 22 reales; semestre, 40; un año, 70. Ultramar y extranjero: Semestre, 90 reales y un año 180.

Anuncios y comunicados: # precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripción, dirijase carta certificada, con el importe, al director de LA PRENSA. También se hacen por medio de los correspondientes de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España. Redacción y administración de LA PRENSA: calle del Pez número 6, principal izquierda.

Miércoles 24 de Setiembre de 1873.

## EDICION DE MADRID.

### PREDICAR EN DESIERTO.

Dos sueltos publica *La Igualdad* de ayer que no pueden pasar sin correctivo por parte de los elementos liberales que patrióticamente prestan hoy al Gobierno de Castelar, el concurso y apoyo que éste les ha pedido para salvar la patria de los horrores en que la ha envuelto el federalismo.

No nos faltan fundamentos para presumir que las afirmaciones federales que *La Igualdad* hace tan extemporáneamente en nombre de Castelar y de su Gobierno, lejos de ser autorizadas y consentidas, son una especie de tazo que el agonizante federalismo arroja al cuello de los hombres del poder para arrastrarlos en su ya decretada ruina.

*La Igualdad*, con una intención no muy sana, habla de rumores que nadie ha oído, y en los que se representa a Castelar como influido por hombres importantes del partido constitucional.

Poco favor hace el diario ministerial al presidente del Poder ejecutivo, esparciendo rumores de esa especie, siquiera sea para desmentirlos. La oficiosa defensa que emprende *La Igualdad* del jefe del Gabinete, con motivo de su amigable conferencia con los generales Serrano y Topete y otros hombres ilustres del partido conservador, más que defensa, parece un sermón impertinente que Castelar no necesita y que las circunstancias condenan.

No habíamos querido ni hacernos eco siquiera de una entrevista hasta justificada en la conducta noble y patriótica adoptada por el Gobierno, y que todos hemos aplaudido.

Castelar no tiene que dejarse influir por consejos conservadores, ni que ser inconsecuente con sus principios y compromisos políticos. Castelar se ha dejado ya influir por las únicas influencias que enaltecen al hombre lejos de deprimirle; por la influencia de su razón, por la influencia de su patriotismo, por la influencia de las aspiraciones del país unánimemente expresadas por la opinión pública. Castelar no necesita elaborar en sigilosos conciliabulos otras evoluciones que las que de acuerdo con su conciencia ha hecho públicamente para subir al poder, y que han sido universalmente aplaudidas, no como inconsecuencias, sino como una noble y justa transacción entre lo ideal y lo real, entre su partido y los demás partidos, entre sus doctrinas políticas y las necesidades de los tiempos y de las circunstancias que atravesamos. Castelar, en fin, ha desplegado la bandera de orden y de libertad dentro de la república, pero no en modo alguno dentro de la federal que, desgraciada ó lógicamente, ha probado ya al país según Salmerón y según Castelar, que es desorden y absolutismo.

Son vanos pues, los esfuerzos de imaginación, que tan inconvenientemente hace *La Igualdad* para venir a sacar la siguiente conclusión de los fines y propósitos del Gobierno.

Dice así el citado colega, despues de las mil vueltas que dá a la referida conferencia, en los dos sueltos que le dedica:

Por supuesto que al hablar de república, ya saben los generales Serrano y Topete que el Gobierno, como el gran partido de que procede, se refieren siempre a la federal, única forma capaz de evitar que los pueblos recien salidos de la tutela monárquica, caigan bajo el yugo del cesarismo.

Terminamos estas ligeras consideraciones, repitiendo que creemos, interin no se nos demuestre lo contrario, que *La Igualdad* ha obrado ligeramente y sin autorización para ello, al hacer unas afirmaciones que tienden a llevar de realta al Gobierno, compuesto en su mayor parte de individuos que no gustan marchar de esa manera, ni aún llevando delante al antiguo órgano de las masas federalescas.

Lo que hace, pues, *La Igualdad*, es predicar en desierto.

### ACLARACIONES.

A las veinticuatro horas de haber manifestado los temores que abrigábamos de que la circular del ministro de la Gobernación sobre el ejercicio de la dictadura

no fuese bien comprendida, tenemos que señalar ya actos que están en completo desacuerdo, no tan solo con el espíritu de dicha circular, sino con las mismas prevenciones textuales en ella contenidas.

Prescindiendo de lo que se cuenta de algun gobernador, que con solo la noticia de la votación de autorizaciones, comenzó a tomar resoluciones exageradamente arbitrarias, vamos a fijarnos solo en Madrid, precisamente en la provincia donde más muestras debiera dar la autoridad civil de estar a la altura de las circunstancias, comprendiendo, como lo dice el ministro en su circular, que la dictadura no es la tiranía, ni la vejación.

A consecuencia de una atentísima comunicación del Sr. Prefumo remitida a los periódicos políticos, y en la cual se pide a éstos que den tregua a las discusiones políticas, *El Imparcial* pidió aclaraciones, porque no puede comprender que esa sea la inteligencia que debe darse a la ley excepcional de imprenta.

Efectivamente, no es ese el espíritu de la ley, ni tampoco es esa la letra, y las aclaraciones que solicita *El Imparcial* están taxativa y terminantemente expresadas en la circular de Gobernación.

Allí, dice el señor ministro en sus instrucciones a los gobernadores, que «solo se desea el castigo de los actos que tienden a avivar la guerra civil, garantizando de una manera absoluta (palabras textuales) la defensa de todas las creencias y de todos los principios políticos.»

Ante esta aclaración concluyente, se nos permitió repetir lo que dijimos ayer, a saber: que lo difícil durante el imperio de leyes excepcionales, es que el Gobierno encuentre bien secundados sus propósitos por las autoridades.

Los términos en que el Sr. Prefumo se ha dirigido a los periódicos, son dignos y corteses; los deseos que animan al gobernador de Madrid son plausibles, pero nosotros creemos que no ha estudiado bien la circular del ministro. Ha creído, obedeciendo a un exceso de celo, que la dictadura debía prodigarse, cuando al contrario solo tendrá prestigio aplicando la tan solo a lo importante, a lo que afectar pueda a la guerra, a los conspiradores y a todo lo que tenga carácter de complicidad con la insurrección.

Reconocemos en el Sr. Prefumo alta ilustración y elevadas dotes de mando; pero precisamente en las épocas de dictadura, es cuando menos debe la autoridad hacerse sentir en los actos de los ciudadanos que no comprometan los intereses políticos.

### LOS FERRO-CARRILES.

#### Y EL TESORO PÚBLICO.

El último acto de las Cortes federales tuvo por objeto conceder una prórroga, sobre las que anteriormente han sido concedidas, para la construcción del ferrocarril del Noroeste. Más como todo cuanto se refiere a líneas férreas tiene algo de singular y anómalo, no habían de faltar tales circunstancias en la ocasión presente, tanto por la forma de la proposición y enmiendas de que fué objeto, cuanto por la votación que recayó, que no mereció despues la aprobación definitiva.

En nuestros anteriores artículos nos ocupamos del dictamen de la comisión de Fomento; dictamen que sobre otorgar a todas las empresas constructoras plazos indefinidos para la terminación de las obras, iba a arrojar sobre el Tesoro una carga insostenible; é hicimos ver lo injusto y perjudicial de concesión semejante. Fuera que nuestras observaciones diesen lugar a cierta comunicación del ministro de Fomento y hallaran eco en el recinto donde se elaboran las leyes, fuera que los diputados gallegos, ó el Gobierno, ó miembros importantes de la Cámara no estuvieran conformes con la idea, fueran, en fin, otras causas que desconocemos, las que obligasen a desistir de aquel proyecto, es lo cierto que a última hora se abandonó, conviniéndose por algunos representantes en que el Sr. Cacho, a la vez diputado y empleado de la compañía del Noroeste, presentase una proposición de ley, que se redactó de la siguiente manera:

«Queda el Gobierno autorizado para suspender los efectos de caducidad en la construcción de los ferro-carriles del Noroeste hasta que reanuden las sesiones las Cortes y se apruebe el proyecto de ley que resulte definitivamente sobre este punto.»

Se tomó en consideración, y declarada urgente, comenzó en el acto la discusión

en la sesión del día 19. Y ¡cosa rara! los que se levantaron a combatirla fueron precisamente los diputados gallegos, ya porque la proposición, según dijeron, no se hallaba redactada tal como previamente se había convenido, ya porque los ayuntamientos y otras corporaciones de Galicia se oponen a la prórroga, por considerar que con este sistema de prórogas y concesiones, no se va a concluir nunca la línea férrea, que tanto interesa a aquel país y a que tiene legítimo derecho.

En la sesión del 20, última celebrada por las Cortes, continuó la discusión, y durante ella, un señor diputado, también gallego, manifestó de viva voz, que de otorgarse la concesión debía hacerse bajo las condiciones siguientes:

Primera: que la sección de Betanzos a la Coruña, hoy ya completamente concluida, se abra inmediatamente a la explotación.

Segunda: que la de Sárria a Betanzos ha de estar en disposición de explotarse el día 30 de Junio de 1874; la de Brañuelas a San Clodio el día 31 de Diciembre de 1873, y la de San Clodio a Sárria el día 31 de Diciembre de 1876. Esto por lo que hace al ferrocarril de Palencia a Ponferrada y Coruña.

En cuanto al de Leon a Gijón, los plazos definitivos é improrrogables también serán para la apertura al servicio público de la sección de Gijón a Pola de Lena el día 30 de Junio de 1874; para la de Pola de Lena a Puente de los Fierros el 30 de Junio de 1875, y para la de Puente de los Fierros a Busdongo el 31 de Diciembre de 1876; en cuyos plazos quedan comprendidas todas las secciones de las dos líneas de que se trata.

Tercera condición: que la caducidad por falta de ejecución de las obras en los plazos señalados, salvo solo los casos de fuerza mayor que la ley ya exceptúa, comprenderá, no solo la sección en que se haya faltado, sino también todas las demás que comprenda la concesión de que aquella forme parte.

Al mismo tiempo se advierte que estos plazos de prórroga son para todos los efectos de la concesión; es decir, que si la compañía concesionaria tiene subvenciones, anticipos ó auxilios que percibir, continuará percibiéndolos en la misma forma que hasta aquí, ó en la que el Congreso pudiese en lo sucesivo acordar que debieran percibirse.

El representante de las empresas, señor Cacho, se apresuró a decir que aceptaba las condiciones, y despues de un insignificante debate, se aprobó con ellas la proposición por 101 votos contra 7. No hemos visto una manera de legislar más á la ligera, ni más irregular; y así debió parecerle a un señor diputado al preguntar que era lo que se votaba, pues no conocía aquellas condiciones que por lo visto ni aun se habían todavía escrito. Faltaba despues de esto la votación definitiva; mas ya fuese por no haber tiempo, ó porque se temiese una derrota, no se intentó siquiera, quedando la proposición Cacho en tal estado, sin haber adquirido los caracteres de ley.

Ya ven nuestros si todo esto es anómalo é irregular. ¿Y cuál es, se preguntará, la situación en que han venido a quedar el ferro carril y la Empresa concesionaria? Porque el plazo para la terminación de las obras finaliza el 23 de Noviembre próximo; en ese día puede el Estado ocupar el camino, ya por las disposiciones de la ley general de ferro-carriles, ya por efecto de la venta á retro que se consiguió en la que otorgara a esta empresa los auxilios; ya por la rescisión ordinaria que desean las provincias en esta cuestión interesada. Mientras tanto la compañía tiene a su favor un proyecto de concesión de prórroga, aprobado por las Cortes, pero que no ha llegado a ser ley, y tiene también razones de equidad, por los grandes desembolsos que lleva hechos. En otros artículos trataremos detenidamente estos puntos.

Ya está de nuevo gestionando con el Gobierno, ese Banco de Paris, tan célebre por sus operaciones en España, y con el cual nada al parecer se quería tratar, despues de las complicaciones que había introducido en nuestra Hacienda.

La necesidad, sin embargo, carece de ley, y como hacea falta recursos, hay que buscarlos. Por eso no seremos nosotros quienes censuremos al Sr. Pedregal, por entablar negociaciones con el referido establecimiento, siempre que no den lugar a perjuicios y pérdidas como en otras ocasiones ha sucedido.

No creemos que la dictadura impida la publicidad en asuntos económicos, y por eso sería muy conveniente que se concluyera el contrato que se cree ya concluido con el Banco de Paris, porque el silencio en estos casos engendra recelos y permit

te suponer, como algunos suponen ya, que se ha hecho una operación ruinosa.

Si esto no es verdad, si el asunto se halla todavía en el periodo de negociaciones, procure el Sr. Pedregal que no le suceda con el Banco de Paris lo que a Felipe II con los judíos.

Cuenta la historia que cuando aquel monarca no necesitaba dinero, mandaba que nunca más se pidiese a los prestamistas h-bros un maravedí; pero ocurría una necesidad, y despues de dar muchas vueltas se apelaba de nuevo a los judíos, quienes cobraban entonces por lo que prestaban y por lo que suponían haber dejado de prestar.

Fuera de la importancia que tiene Tolosa, es de presumir que la razón principal porque los carlistas insisten, inútilmente, según creemos, en tomar aquella importante plaza, sea el hallarse defendida por el bizarro brigadier Sr. Loma.

En efecto; este bravo y pundonoroso militar es, sin duda alguna, el que ha dado más pruebas de actividad y energía, combatiendo a las facciones carlistas.

El Sr. Loma es uno de los jefes que ha demostrado mejores condiciones para perseguir a las facciones. Se multiplica, calcula con buen acierto todas las probabilidades, tiene valor y energía para presentar la batalla y, sobre todo, es infatigable.

¿Qué mucho, pues, que los carlistas pongan todo su empeño en quebrantar el prestigio de este valeroso jefe? Para los facciosos, Loma desempeña el mismo papel en el Norte, que el malografo Cabriñetty en Cataluña.

Por esto se explica la tenacidad con que los carlistas asedian a Tolosa, según el respetable testimonio de la *Gaceta* de ayer.

¿Qué es lo que debe hacer el Gobierno en tales circunstancias? Enviar inmediatamente refuerzos al brigadier Loma.

Figurémonos que el general Moriones, que está en Alsásua, según el diario oficial, se acerca con el respetable número de fuerzas de que dispone a las inmediaciones de Tolosa. Para nosotros no cabe duda de que en este caso las huestes carlistas sufrirían un descalabro mayúsculo, de que se repondrían difícilmente.

Aunque no somos fuertes en asuntos militares, parecemos que esto sería lo más acertado. La *Gaceta*, cuyo testimonio goza de tanta autoridad como la Biblia en las actuales circunstancias, nada nos dice sobre el particular; solamente dá la noticia de que el general Moriones está en Alsásua, ó que debe estar allí.

No se nos oculta que alrededor de Tolosa están situadas en gran número las facciones carlistas, y que en el Sr. Moriones tienen que luchar el instinto ardoroso del guerrillero y la madurez de pensamiento del general.

De todos modos, nosotros confiamos plenamente en la bravura del brigadier Loma y en la reconocida actividad del vencedor de Oroquieta.

Los nombramientos que ayer aparecieron en la *Gaceta* para ocupar importantes cargos militares, han sido bien recibidos por la opinión pública, que ve en ellos una poderosa prueba de que el ministerio presidido por el Sr. Castelar, persiste en su generoso propósito de abandonar la mezquina y estrecha senda de bandería, único criterio seguido hasta aquí desde el advenimiento del federalismo.

Con la franqueza con que hemos censurado hace algunos días ciertas veleidades, tenemos que manifestar públicamente que el ministerio del Sr. Castelar marcha por buen camino, que no se inspira en ese desolador exclusivismo que ha devorado a todos los partidos, sino en los amenazados intereses de la libertad y de la patria.

Si el actual ministerio continúa por este camino como creemos, entonces tendremos mucho adelantado para conseguir el fin patriótico que todos los partidos liberales se proponen.

Ya se vé, con esto de las tres amonestaciones, y con haber sido objeto de una de ellas, varios de nuestros colegas; la prensa toda viene falta de sueltos y noticias, hasta el punto de no decir nada sobre la situación ni sobre la política.

La gacetable amoniciación de estos días, ha desaparecido con la última palmada, y la situación del periodista comienza a

ser poco menos que desesperada con la carencia de asuntos políticos que ofrecer a la voracidad pública.

Si el gobernador de Madrid, Sr. Prefumo, tuviera que emborronar cuartillas para llenar las columnas de un diario, se vería más apurado que el brigadier Loma, tal y como lo pinta la *Gaceta* de ayer.

Peró como el Sr. Prefumo no es periodista, ni sabe nos hasta qué punto será de su agrado el que los periodistas interpreten las noticias de la *Gaceta*, no es fácil que pueda comprender todos los apuros del que con temas ó sin ellos, tiene que ofrecer diariamente artículos y sueltos a los abonados de una publicación.

Por supuesto, que de todo esto tienen la culpa los carlistas, a quienes Dios ó Moriones confundan.

Los cantonales de Cartagena que estaban al frente de Alicante para bombardear aquella ciudad en el caso de que no quisieran acceder a sus peticiones, se han retirado al fin en el momento en que estaba para concluir el plazo que tenían marcado.

Varias son las razones que se dan de esta retirada imprevista. Green algunos que la actitud enérgica y decidida de la población les ha hecho comprender que no sería empresa fácil el entrar en Alicante a explotar el socorrido oficio de la piratería; piensan otros que no ha influido poco en esta retirada la actitud de la escuadra inglesa; otros añaden, por último, que esta retirada es efecto del desaliento y desanimación que se ha apoderado de los insurrectos de Cartagena, que quisieron meterse en empresas más lucrativas y de menos riesgo.

Dícese además, que existe una profunda división entre ellos; que la autoridad de Contreras es nula, que Galvez, el más considerado hasta aquí de los jefes de Cartagena, es menoscabado públicamente.

De todos estos antecedentes debemos deducir que la comedia cantonal camina a pasos agigantados hácia su desenlace.

Ayer se ha acentuado más la subida de la Bolsa con relación al día anterior, pues el 5 por 100 ascendió 30 céntimos.

Este brusco cambio de la Bolsa obedece sin duda alguna a las enérgicas medidas gubernamentales publicadas por el ministerio en la *Gaceta*.

Ya vé el Sr. Castelar como sus generosos y patrióticos sentimientos producen buen efecto en el mercado, así como en todas las órdenes de la vida social.

No puede negarse que el favorable movimiento bursátil es un nuevo ariete contra el federalismo, pero esto es un nuevo motivo para que felicitemos al Sr. Castelar por la vigorosa política que ha iniciado con aplauso de todos los buenos liberales españoles.

De la carta que M. Gambetta ha dirigido a Castelar, entresacamos los siguientes párrafos, que serán leídos con interés por nuestros abonados.

Dice así el tribuno francés:

Teneis ante vos un plazo de tres meses, durante el cual podéis salvarlos ó perderlos. El año de 1873 no debe pasar sin que hayais librado la batalla decisiva. Terrible es vuestro cometido; pero teneis una nación, la única quizás entre las de Europa, que la guardado profundamente el sentimiento del honor nacional, el desprecio a la muerte, el fanatismo a la patria. Sabéis mejor que nadie en el mundo hacer vibrar la cuerda de ese admirable y noble sentimiento del pueblo español. Es preciso ponerlo en acción y dirigiolo con desusada energía resuelto a todo, hasta a perecer, antes que dejarlo entibiar y declararlo vencido.

Vais a tener tres meses de suspensión de Cortes; aprovecharlos de ese tiempo de dictadura legal para abatir la bandera roja y el estandarte carlista; sed inflexible é implacable. Que el cómplice de los rebeldes, diputado ó simple ciudadano, escritor ó no, sea sometido a un consejo de guerra y castigado en nombre de la patria en peligro.

Teneis en torno vuestro la gran mayoría del país, que tiene sed de orden, de reposo y estabilidad. Negad el derecho de ser elegidos por diez años, como lo hicieron los americanos del Norte durante la guerra civil y despues de ella, a todos los que hayan tomado parte en la guerra civil; vigildad sobre todo la ejecución de las órdenes del Gobierno; separad y reemplazad sucesivamente a todos los funcionarios, cualquiera que sea su clase, que no las ejecuten con entusiasmo é inteligencia.

No puedo comprender cómo desde el principio de la guerra no habeis guardado todos los puntos de desembarco en la costa, impidiendo por la parte del mar el abastecimien-

to de las tropas. Y sin embargo, es evidente que en la guerra civil, como lo hicieron los americanos del Norte durante la guerra civil y despues de ella, a todos los que hayan tomado parte en la guerra civil; vigildad sobre todo la ejecución de las órdenes del Gobierno; separad y reemplazad sucesivamente a todos los funcionarios, cualquiera que sea su clase, que no las ejecuten con entusiasmo é inteligencia.

No puedo comprender cómo desde el principio de la guerra no habeis guardado todos los puntos de desembarco en la costa, impidiendo por la parte del mar el abastecimien-

to de las tropas. Y sin embargo, es evidente que en la guerra civil, como lo hicieron los americanos del Norte durante la guerra civil y despues de ella, a todos los que hayan tomado parte en la guerra civil; vigildad sobre todo la ejecución de las órdenes del Gobierno; separad y reemplazad sucesivamente a todos los funcionarios, cualquiera que sea su clase, que no las ejecuten con entusiasmo é inteligencia.

No puedo comprender cómo desde el principio de la guerra no habeis guardado todos los puntos de desembarco en la costa, impidiendo por la parte del mar el abastecimien-

to a los carlistas. Y, sin embargo, es elemental en la guerra privar de todo abastecimiento al enemigo.»

Más adelante, y aconsejando al tribuno español que una la voluntad a su inteligencia, dice Mr. Gambetta:

«Pero sabed querer. Por la voluntad os impondréis a todos; no os pareis ante objeciones de vuestros antiguos amigos, ni de vuestros amigos nuevos, ni de vuestros adversarios. Seguid el impulso de vuestra voluntad. No se trata hoy de programas, ni de teorías, ni de principios; se trata de salvar la España; salvada, aunque hayáis de velar, como decía Pitt en su país de legalidad, la estatua de la ley.»

Como se ve, nuestra situación es bastante bien juzgada en Francia, donde los horrores de la Commune han dejado dolorosos recuerdos y amargos desengaños, aun entre los más ardientes partidarios de las ideas extremas.

La República aun debe estar haciendo las sagradas invocaciones de los antiguos concilios ecuménicos, para alcanzar la infabilidad divina, cuando anoche no se digna todavía decirnos la última palabra sobre el ligerillo vicio de nulidad que existe en la comisión permanente de la diputación provincial, a consecuencia de la pequeña infracción que, al decir de algunos, se ha cometido en su constitución.

Nada, no hay que apresurarse. En ciertas cuestiones toda la calma es poca.

Sin comentario de ninguna especie, que habría de parecer apasionado a cuantos conocen los vínculos de simpatía y de partido que nos unen al duque de la Torre, insertamos el siguiente suelto que le dedica *La Bandera Española*.

Dice así:

«Anoche a última hora se daba como seguro y ya acordado en Consejo el nombramiento del señor duque de la Torre para general en jefe del ejército del Norte.»

Si este nombramiento resulta cierto, felicitamos por él al Gobierno, y felicitamos también al país.

El duque de la Torre reúne como ninguno las más favorables condiciones para aquel importante puesto.

Su alta jerarquía militar, a la vez que su justa fama de soldado valiente y de fortuna, habia de facilitar mucho el término de la guerra civil; a las órdenes del general Serrano ni se desdena ni resiste servir ningún general español.

Y aunque consideramos que todos sin excepción irían a ocupar frente al enemigo el puesto que el Gobierno les señalara, mejor se cumple con el deber cuando a más de la conciencia entra en ello la voluntad; y más unidad se imprimiría a las operaciones de la guerra si con el nombramiento del general Serrano se evitaban entre los jefes militares esos celos y esos razonamientos que son propios de la humana flaqueza y que nunca dan buenos resultados.»

El Pueblo es implacable y cruel. Aun despues de muerto el federalismo, persigue con tenacidad la sombra de aquel menguado sistema político, y exclama:

«En España la federal de Pi, como la federal de Castelar, y la federal de cualquier otro, es el triunfo de la anarquía; la anarquía es una de aquellas famosas consecuencias lógicas, naturales y legítimas de la federal, que los admiradores del estilo de Roque Barcia esperaban como al maná los israelitas; la anarquía es una condición precisa, esencial, sine qua non de la federal; sin anarquía ni hay federación verdadera ni mentira; así como con federación fingida ó cierta, la anarquía es lo primero que se tropieza.»

Como se ve, nuestro apreciable colega se empeña en combatir a las fantasmas, ni más ni menos que el valeroso don Quijote.

La Discusion termina ayer uno de sus artículos diciendo:

«Que los sacrificios que al país se imponen sean estériles! Que nadie discuta sobre la intensidad, ni la forma, ni la oportunidad de esos sacrificios. Obrar; esta es la consigna.»

En primer lugar, llamamos muy seriamente la atención del Sr. Profumo, para que amoneste a *La Discusion*, a fin de que cambie su título.

En segundo término haremos observar al diario republicano, que del Gobierno tan solo depende el que los sacrificios que exige del país no sean estériles.

Y por último, si *La Discusion* más realista que el rey, opina y manda con su criterio federal, que nadie chiste, tenga entendido que su opinión y su mandato son tan peregrinos, que han hecho exclamar a todos los liberales.

Reir; esta es la consigna.

Ayer se reunió por invitación del señor Salmerón, la mesa de la Asamblea, que como saben nuestros lectores, hace las veces de comisión permanente.

El objeto de la reunión parece que no fue otro que el de acordar la celebración de una junta semanal, para ocurrir a cualquiera exigencia de la política ó de la situación.

¡Última de tiempo!

El ministro de la Guerra ha prohibido, por medio de una circular, el que los militares discutan en la prensa periódica sobre asuntos del servicio.

Nos parece justa y oportuna esa medida.

Hoy debe publicar el periódico oficial una circular a los gobernadores, para que estos adopten una conducta y un criterio unánime, respecto a la prensa de todos los matices políticos en la cuestión de noticias carlistas.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Almería dicen que a la simple noticia de que los buques insurrectos se aproximaban a las aguas de aquel puerto, más de cuatro mil hombres entraron en la capital, decididos a perder su vida antes que consentir que las turbas desenfundadas que los tripulaban atacasen la población.

Las mujeres únicamente emigraron a pueblos inmediatos.

La diputación provincial de Huesca, de acuerdo con la junta de sanidad, ha formado un cordón sanitario con 360 carabinieri, a fin de que cubran la frontera francesa, para impedir la invasión del cólera.

Aun cuando no están demás las precauciones, no deben exagerarse mucho, pues se alarmaría a las poblaciones de un modo injustificado.

Una comisión de la sociedad de aficionados a la caza se ha presentado al gobernador de Alicante para pedirle las carabanas Remington que tenga disponibles, ofreciéndose a servir como tiradores en los puntos de mayor peligro en todos los casos en que los insurrectos intenten atacar a la población.

Las ferias de Valladolid están muy desanimadas a causa del estado del país.

El general Pavia ha sido visitado por el cuerpo de jueces y fiscales de los tres distritos en que está dividida Málaga.

El *Gibraltar Guardian* da la noticia de haber sido sorprendidos en la frontera francesa una porción de folletos alemanes traducidos al francés, en extremo injuriosos para los católicos.

En la sección de noticias de la *Gaceta* de hoy se publicará un resumen del estado sanitario de la Península, en extremo satisfactorio, pues por él se demuestra que no hay síntoma alguno de epidemia en ninguna provincia, por más que se han adoptado las medidas sanitarias para evitar en lo posible el contagio.

Se ha oficiado al ayuntamiento de esta capital por el juzgado de la Universidad, pidiendo la retención de la tercera parte del sueldo que disfrutaban el director y guarda-almacén de San Bernardino, para que respondan a la penalidad que contra ellos resuelve en causa que se les sigue por lesiones mutuas. Parece que el ayuntamiento ha acordado proceder en el sentido que determina el juzgado.

Ha sido tal el entusiasmo de los alicantinos en vista del ataque que amenazaban dar los cartagenos, que gran número de muchachos de corta edad, arrastraron un cañon hasta el sitio a donde le conducían los artilleros.

Una comisión de clases pasivas compuesta de los Sres. Garrigó, Torrecilla y Viérgol, ha conferenciado con el Sr. Castelar con objeto de interesar al señor presidente del Poder ejecutivo, en que la ley de presupuestos no tenga efectos retroactivos.

La comisión quedó muy satisfecha de las seguridades del Sr. Castelar, el cual ha prometido interponer en pró de tan respetable clase toda su influencia.

Parece que el general Pavia ha prometido al gobernador eclesiástico de Málaga la devolución del palacio episcopal.

En Murcia se ha mandado quitar el ramaje de los montes del Estado, para las operaciones del campamento.

Se asegura que van a ser destinados muy en breve todos los generales de marina, que ocuparán los puestos de primeros y segundos jefes de los departamentos.

La aplicación de las multas a los periódicos que incurran en ellas, se hará, según parece, teniendo en cuenta los derechos de timbre que satisfagan.

El centro directivo federal de la provincia de Toledo va a convocar una asamblea general en aquella ciudad para el 10 de Octubre.

En la noche del viernes se probaron en Bilbao, diferentes aparatos de luz eléctrica.

Cada fuerte tendrá uno para descubrir el campo durante la noche.

El cadáver del duque de Rianzarés lle-

gó el 17 a Rouen para Orleans, desde cuyo punto se trasladará a Tarancón.

Ya se han encargado en los distritos de Burgos y la Corona los jefes antiguos de artillería de sus respectivos mandos.

Inglaterra ha sufrido un fuerte descalabro en la costa de Africa por parte de los Ashantes, que han destruido por completo una flotilla de barcas, hiriendo al comodoro que la mandaba, matando a otro capitán de marina é inutilizando al resto de la expedición. Las cabezas de los muertos fueron paseadas en picas por las tribus africanas victoriosas. También ha habido una insurrección reprimida en el Malabar.

Algunos soldados de marina, heridos en la batería de San Carlos durante la defensa de la Carraca, han felicitado a su jefe el Sr. Castelan por su ascenso a coronel.

Segun telegrama del comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo, en Marruecos no hay novedad.

El nuevo ayuntamiento de Alicante, en el momento de tomar posesion, ha adoptado algunas medidas de policia, entre otras la de crear dos compañías de hombresos.

Han salido de Santander, con destino a Burgos, los caballos requisados en aquella provincia.

Los contribuyentes de Murcia han pedido al Gobierno que se les admitan en cuenta de sus respectivas cuotas de contribucion, los recibos talonarios que con el sello de la administracion económica tienen, en los que constan las cantidades que abonaron forzosamente a los insurrectos, y cuyos fondos, en su mayor parte, cayeron en poder del Gobierno en el encuentro de Chinchilla.

La *Igualdad* se felicita del concurso que han ofrecido al Gobierno los generales duque de la Torre y Topete, para salvar el país de la prostracion y de la anarquía en que se encuentra.

La enfermedad que ha aquejado al general Zavala, ha sido un fuerte catarro pulmonar.

El coronel Castelan, ha sido destinado a Cuba.

El Gobierno dice, al examinar el nuevo estado de la situacion, que aunque los hombres que dirigen la cosa pública están fuera de la lógica de sus principios, en cambio están dentro de la lógica inexorable, impuesta por el instinto social y la razon pública; y que aun cuando no es partidario de las medidas excepcionales, como no lo es ni puede serlo ningún partido esencialmente constitucional, considera que ante la política de ayer, que conducía al país al precipicio, debe oponerse la política de hoy para salvarle.

No sabemos qué grado de verdad tendrá la noticia que da *El Eco de España*, de que no se ha podido pagar un décimo de la lotería, cuyo importe asciende a la pequeña cantidad de 64.000 rs.

Dudamos en cierto modo de la exactitud de la noticia, por cuanto el Gobierno no encuentra benévola acogida en el Banco de España.

Han tenido una conferencia con el ministro de la Guerra los generales Jovellar, Muñoz y Cervino.

En breve se embarcará para Cuba el nuevo capitán general.

Ha salido para Zaragoza el director del Banco de Paris, Sr. Elboghén.

Se ha repartido el prospecto del nuevo periódico *La Buena Nueva*, revista católica que empezará a publicarse el 1.º del próximo Octubre.

Por el ministerio de Fomento se publicará en breve una disposicion sobre arreglo de cátedras de facultades.

Ha producido en Béjar alguna excitacion el hallazgo en una huerta de 21 botes de petróleo, con un tubo estrecho que comunica con un cono herméticamente cerrado y lleno de pólvora.

El cónsul hannoveriano y vice-cónsul de Francia en Alicante, han publicado una protesta en cuyo texto dicen que, todos los súbditos franceses residentes en la poblacion y sus alrededores, como así mismo los capitanes de buques mercantiles proveerán a la seguridad de las personas é intereses, en el caso de que los insurrectos vuelvan a la plaza con objeto de hostilizarla.

Ha constatado *El Gobierno* a la *Igualdad*, que se equivocó al suponer que el general Lobo tenia ya a su disposicion tres fragatas, puesto que solo dis-

ponia de la *Cármén*, por más que pronto tenga otra más.

Parece que al general Lopez Dominguez se le dará un mando de importancia militar.

En Segovia se ha recibido con inmenso júbilo la noticia de haberse firmado el decreto restableciendo el antiguo cuerpo de artillería con la organizacion de 7 de Febrero último.

En el Turkestan han ocurrido desórdenes. Las tribus han robado el tesoro del Khan y declarado la guerra a Rusia. El Khan ha mandado decapitar a 40 turkomanos.

La Academia de caballería llama a concurso para la provision de 19 plazas de cadetes supernumerarios, cuyo concurso deberá verificarse en Diciembre, cerrándose el plazo el 15 de Noviembre.

Durante la enfermedad del general Zabala, se encargará de la direccion de artillería el mariscal de campo Sr. Gonzalez del Valle.

La comision de reorganizacion del ejército está próxima a dar por terminados sus trabajos.

Ayer mañana no pudo enlazar el correo de Portugal con el ascendente.

En la reunion de la comision de reglamento de la milicia, se han nombrado ya ponentes para que presenten un proyecto.

Ayer se presentaron al ministro de la Guerra los generales, brigadieres y jefes del cuerpo facultativo de artillería.

El general Cervino ha conferenciado con el Sr. Castelar.

Ayer se reunió la comision permanente del Congreso, y en lo sucesivo se reunirá, segun parece, los jueves.

A fin de hacer algunas mejoras en su parte material, ha suspendido su publicacion, nuestro colega *El Eco Popular*.

Es esperada en Alicante la escuadra francesa del Mediterráneo.

Parece que por iniciativa del ministro de Hacienda, y en el supuesto de que algunas oficinas del Estado pasen a palacio, se enagenarán los edificios que ocupan el ministerio de Fomento, Tribunal de guerra y Marina, el de la Deuda, y otros edificios, así de esta capital como de Barcelona.

Si esto librare a la Hacienda de su ruina, seria disculpable, pero es muy poco el remedio para su crónica enfermedad.

En el consejo de Estado se dice que habrá algunas variaciones del personal.

De 300 a 400 hombres llevan los buques insurrectos entre presidiarios, tropas y voluntarios.

En Valladolid se ha hundido un gran tinglado donde daba sus espectáculos una compañía de titiriteros, sin que haya ocurrido ninguna desgracia.

Se asegura que el ministro de la Guerra pasará una revista, dentro de poco, a las tropas de la guarnicion, aumentadas con las reservas.

El gobernador interino del Banco de España ha tenido una entrevista con el ministro de Hacienda, en la que se ha tratado de una operacion de crédito entre aquel establecimiento y el Tesoro.

La poblacion de Barcelona ha hecho tan entusiasta acogida al general Turon, como la que le hizo Zaragoza.

Se han enviado unos 20.000 duros para cubrir atenciones del arsenal del Ferrol.

En el Consejo de hoy parece que se tratará de las reclamaciones pendientes de las clases pasivas.

La comision encargada de la reorganizacion de la milicia nacional, trabaja activamente para llevar a cabo su cometido en breve plazo, y en estos momentos se ocupa de la redaccion del reglamento.

Los gobernadores de Lérida, San Sebastian y varias otras provincias, han felicitado ayer al Gobierno por las disposiciones que ha adoptado en la cuestion de orden público, manifestándole lo perfectamente que han sido acogidas en sus respectivas localidades.

El ministro de Hacienda tiene grandes seguridades de disponer de los recursos necesarios para cubrir con desahogo las atenciones de Guerra y Marina. Así se se asegura por amigos del ministerio.

El comandante de Marina de Alicante, comunicó ayer al Gobierno que habia fundeado en aquella rada la escuadra francesa con la insignia del vicealmirante, compuesta de las fragatas blindadas *Sarvia*, *René*, *Blanché* y *Ocean*.

INSURRECCION CARLISTA.

Dispuestos a no oponer ningún obstáculo a la situacion y a sujetarnos estrictamente a las prescripciones impuestas a la prensa respecto a las noticias relativas a la guerra civil, nos limitaremos a copiar las de la *Gaceta*.

Los oficiales que ayer anticipábamos a nuestros suscritores de provincias en la última edicion, son estas:

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El brigadier Loma, con su columna, continuaba ayer dentro de Tolosa. Las facciones séguian a la vista de aquella villa, haciendo parapetos en la direccion de San Sebastian. Las tropas animadas del mejor espíritu. El general en jefe con su division ha debido pernoctar ayer en Alsasua. Parece que parte de las facciones navarras se hallaban en la Barranca, y D. Carlos con dos batallones en Vergara.

**Cataluña.**—No se tiene noticia del movimiento de las facciones. El segundo cabo con una fuerte columna ha salido protegiendo un convoy para Berga.

**Valencia.**—Las facciones de este distrito continúan perseguidas. Una de bastante fuerza se dirigía ayer a Alcira, habiendo cortado la linea férrea entre la Encina y Fuente la Higuera.

Los buques de los insurrectos de Cartagena continuaban al frente de Alicante, cuya guarnicion ha sido oportunamente reforzada, y que con los voluntarios de la Libertad están animados del mejor espíritu y resueltos a resistir las agresiones del enemigo.

El correo de Teruel, llegó ayer con 10 horas de retraso, por haber sido detenido en Barbaquene por la partida facciosa de Villalain.

El gobernador militar de Alicante dice que ha sido cortada la via entre Liegente y Jativa por los carlistas. Algunas estaciones han sido incendiadas. Rico, con 300 hombres, se encuentra en el término de Fuente la Higuera. Otra faccion de 100 hombres se encuentra entre Valladolid y Mogente, y Santés con 2.000 en Jativa.

El gobernador de Ciudad-Real comunica al ministro de la Gobernacion haber sido nuevamente batida la faccion Merendon, causándole ocho muertos y muchos heridos, y cogiéndoles además armas, municiones, caballos y cuatro facciosos.

El gobernador civil de San Sebastian participa que los carlistas se han retirado de Tolosa, dirigiéndose algunas compañías hacia Lecumberri.

Las noticias recibidas en Gobernacion hasta la madrugada de hoy, son estas:

El capitán general de Zaragoza dice que la faccion de 400 hombres que manda Seco y Arnau, se halla recorriendo los pueblos de la Canada, Camarilla y Aguilar. Villalain salió de Monreal con direccion a la Sierra Segarra, con 1.000 hombres, en Xerica.

Segun parte del gobernador militar de San Sebastian, el cabecilla Savails entró anteayer en España por Vera, con el objeto de conferenciar con el pretendiente y aconsejarle que vaya a Cataluña y aliente a aquellas facciones, que se muestran desconfiadas y desanimadas.

REVISTA EXTERIOR.

Decididamente estamos en la estacion de las expediciones veraniegas de los príncipes y los altos dignatarios del Estado.

Poco tenemos que decir esta semana de cuanto se refiere y enlaza con la política de las grandes potencias, porque aun ha sido menos fecunda en noticias que la anterior.

Por otra parte, la irregularidad con que recibimos los periódicos extranjeros, a consecuencia de la guerra civil, hace que algunas noticias carezcan ya de interés en razon a su atrasada fecha, y a que el telégrafo ha dado conocimiento de ellas, aunque en su peculiar estilo.

Hay, sin embargo, tres sucesos que reseñar, porque ellos han sido los que más han fijado la atencion pública; y son el viaje del rey Victor Manuel a Viena; el hecho desfavorable para el partido carlista, de no querer el gobierno ruso favorecer, ni de la manera más indirecta, las pretensiones de este partido obstinado y perturbador; la noticia de que los monárquicos constitucionales de Francia debían entenderse con la derecha de la Asamblea en reuniones parciales, para que los más autorizados partidarios del conde de Chambord, den explicaciones acerca de las cuestiones que dividen a los partidos que anhelan el restablecimiento de la monarquía, y el mantenimiento de la bandera tricolor. Para obtener satisfactorios resultados, hacen esfuerzos poderosos el venerable Guizot y el conde Falloux, a fin de llegar a armonizar la libertad con el trono, que es y ha sido

siempre el pensamiento de aquel ilustre y anciano hombre público.

Este es el asunto que hoy preocupa en todos los círculos políticos de Francia, y en verdad que con sobrada razón; porque él viene, según el desenlace que tome, á dar nuevo rumbo á la política.

La obstinación en provocar una política reaccionaria, de verdadero retroceso, creemos que es eminentemente perjudicial para los partidos que tienen fe en los principios monárquicos; porque en el estado actual de la política solo puede oponerse á la reforma precipitada, el principio conservador que regule todo lo creado; pero de ningún modo el de retroceder á épocas y doctrinas que han pasado y que no pueden volver, como las corrientes impetuosas del encauzado río no retroceden tampoco.

La monarquía puede subsistir y subsiste cuando es perfectamente constitucional; pero es muy difícil que se cree, y sobre todo que se cree con fuerza, cuando tiene formando su base la carcomida piedra del absolutismo.

La prueba de lo que decimos está en la monarquía Búlgica, en cuyo afortunado país las libertades públicas, simbolizadas en el trono del rey Leopoldo, marchan por el ordenado camino del progreso, sin que ningún hecho de fuerza venga á poner en tela de juicio los poderes organizadores de la monarquía. Así es, que confiado el monarca en la cordura de su pueblo, puede dedicarse á visitar, como lo está haciendo en estos momentos, las provincias de su reino y las de otros Estados, á fin de conocer por sí mismo los adelantos que cada uno realiza para llevarlos en lo posible á su pueblo.

A pesar de las ardientes luchas de la política, París no pierde su carácter peculiar de ser el centro de atracción de Europa. Después de las visitas que le han hecho los soberanos de Servia y de Baden, han llegado el príncipe de Gales y el duque de Cambridge, que permanecerán en él durante algunos días.

M. Thiers irá, según todas las probabilidades, á pasar el resto del otoño á Biarritz, de donde regresará para tomar asiento en la Asamblea, con objeto de dirigir las fracciones políticas que siguen sus inspiraciones en los grandes e interesantes debates, que tendrán lugar este invierno en una Cámara, que si tiene muchos elementos republicanos, no tiene ciertamente menos partidarios de la monarquía.

Al mismo tiempo que Francia pagaba á Prusia el último franco por su libertad, Inglaterra satisfacía á los Estados Unidos su indemnización por la cuestión del Alabama.

El acontecimiento que más ha llamado la atención en los círculos políticos, ha sido la derrota del Gabinete, en la elección parcial de Escocia, hecha para cubrir la vacante de diputado que habia dejado Mr. Bruce, que desde el ministerio del Interior ha pasado á la presiden-

cia del Consejo y á la Cámara de los pares. El candidato liberal ha sido derrotado por el candidato conservador. Este suceso ha causado bastante impresión, por cuanto la Escocia era el baluarte del liberalismo, y en el distrito de Renfrewshire habia encontrado albergue el ministro del Interior cuando fué derrotado en Inglaterra.

Esto indica de una manera evidente, que el curso de la opinión se dirige ahora por las corrientes conservadoras, y que el instinto político del pueblo inglés desea contener por el momento é interin se resuelven determinadas cuestiones, como las que producen las huelgas y otras análogas, las concesiones que ha otorgado al radicalismo.

Siéntese en Inglaterra, como en otros pueblos, la necesidad de un gobierno que vigorice el principio de autoridad y administre los grandes intereses sociales con la regularidad que solo da el reposo público, y que únicamente se consigue haciendo un alto en las agitaciones, tantas veces estériles, de la política.

Los obreros ingleses están, por una parte, cansados de las huelgas, y por otra, de las conspiraciones de «La Internacional», que tanto esteriliza el trabajo.

Y puesto que nos llamamos á «La Internacional», nos haremos ligeramente cargo del Congreso que ha celebrado en Ginebra.

En el curso de sus debates, solo la violencia más desusada se ha notado. La palabra traición aflua abundantemente á los labios de los más entusiastas corifeos de esta extravagante y criminal asociación; y las recriminaciones de unos con las vergonzosas disculpas de los otros, han venido á poner de manifiesto una vez más lo que vale esa insolente sociedad, donde el obrero holgazan y ambicioso pretende subvertir todas las instituciones, para hacer una transformación que no sería más que el despojo de unos para enriquecerse los otros, sin que en último resultado, la mayoría, el pueblo sensato y trabajador, tuviese ningún beneficio.

Los hombres de nuestro partido son los que primero conocieron las aspiraciones de esta asociación, é iniciaron los salvadores procedimientos que ahora está siguiendo así el gobierno francés, como otros de diferentes potencias.

En resumen, la política general sigue su curso propio de la estación, y el periodo de calma en que se encuentra dice que todos los gabinetes recogen ahora materiales de campaña para empezar las tareas del invierno.

Prusia será la primera que salga de este estado de reposo, cuando vuelvan á Berlín el emperador Guillermo y su gran canciller.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por decretos del ministerio de la Guerra se nombran presidente del Consejo Supremo de la guerra al teniente general D. Ramón Nouvilas y Rafols; director general del cuerpo de artillería al de la propia clase D. Juan de Zavala y de Lapuente; director general de infantería al de la misma graduación D. Juan Martínez Ploves; director general de los cuerpos de ingenieros y Estado mayor del ejército y de plazas á D. Joaquín de Peralta y Perez de Salcedo; director general de caballería al mariscal de campo D. José Lagunero y Guizarro; capitán general de Castilla la Nueva al teniente ge-

neral D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque; director general de administración militar al de la propia clase D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza; que durante la ausencia del teniente general D. Juan de Zavala y de la Puente, se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la dirección general de artillería el mariscal de campo del mismo cuerpo D. Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca.

Por el mismo ministerio se ha dispuesto, teniendo en cuenta lo preferente que respecto de todos los encomendados al ejército es el servicio de campaña, y lo honroso que por tal causa debe considerarse el pertenecer á los cuerpos que hoy se hallan en operaciones, que cuando las circunstancias lo exijan, y en la proporcion conveniente, se destinen á los ejércitos del Norte y Cataluña los jefes y oficiales de buena edad que hoy prestan sus servicios en las dependencias centrales del ramo de Guerra.

Asimismo se previene que estando prohibido por diferentes disposiciones vigentes, entre ellas las de 25 de Setiembre de 1842, 28 de Agosto de 1848 y 21 de Diciembre de 1869, que los militares de todas clases se abstengan de entrar en polémicas por medio de la prensa periódica sobre asuntos del servicio; y habiendo llamado la atención del Gobierno la frecuencia con que se prescinde de estos proyectos, se ha resuelto se observe con el mayor rigor lo prevenido en las órdenes de referencia.

Se reproduce, debidamente rectificada, la circular del ministerio de la Guerra inserta en la Gaceta de ayer, en la cual se padejó equivocaciones al publicarla.

Por el ministerio de la Gobernacion se nombra director general de Correos y Telégrafos á D. Antonio del Val, y oficial de la clase de primeros del mismo ministerio á don Marcellano Isabal, ambos diputados á Cortes.

Por el ministerio de Fomento se nombra director del Museo Nacional de pintura y escultura á D. Federico Madrazo, director de la Academia de Bellas Artes.

Por el de Ultramar se deja cesante á don José Gonzalez Janer, secretario del gobierno su perior civil de la isla de Cuba, y se nombra en su lugar á D. Eusebio Coromina.

Se admite la dimision presentada por el teniente general D. Cándido Pielain del cargo de gobernador superior civil, capitán general de la isla de Cuba, y se nombra para reemplazarle al teniente general D. Joaquín Jovellar.

Se declara cesante á D. Ramon Espinosa de los Monteros, contador central de Hacienda de la isla de Cuba, y se nombra para dicho cargo á D. José María Azua, ordenador central de pagos de dicha isla, y para esta vacante á D. Joaquín Arimon y Cruz, jefe de la seccion de letrados del ministerio de Hacienda.

En virtud de reforma se nombra con la categoría de jefe de administración de cuarta clase contador general de Hacienda de la isla de Puerto-Rico á D. Rufino Luis Lopez de Sagredo, que en la actualidad sirve el mismo destino con la categoría de jefe de administración de segunda clase.

Por el ministerio de Hacienda se concede la calidad de depósito á los almacenes de la Compañía de los almacenes generales de depósito en Barcelona.

Por el propio ministerio se ha resuelto por-punto general que no es procedente exigir afianzamiento especial á los administradores depositarios de partido por el ramo de contribuciones, bastando que lo presten por su doble carácter de administradores guarda-almacenes de efectos estancados y depositarios ó cajeros del Tesoro.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

NUEVA-YORK 22.—El gobierno de los Estados Unidos ha resuelto comprar bonos del Tesoro por una cantidad ilimitada, con objeto de reducir los efectos de la gran crisis mercantil á que han dado lugar las quiebras de varias casas de banca.

LONDRES 22.—En la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses á 92 1/2. El exterior español á 19 1/2. PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 57-10. El 4 1/2 á 81-25. El 5 por 100 id. á 92-15. El exterior español á 15 3/4. Consolidados ingleses á 92 7/8. Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 9/16. El interior id. á 15 5/8.

GACETILLAS.

Teatro Martin.—Este precioso teatro abrirá en breve sus puertas con una buena compañía de declamación y otra de baile, compuestas las dos de artistas ventajosamente conocidos del público de Madrid.

La celosa empresa que tiene á su cargo el referido coliseo, no ha perdonado gasto alguno á fin de que la comodidad sea mayor este año que en los anteriores en la distribución de localidades. Tiene tambien un crecido número de obras nuevas que ofrecer al público, y cuenta con un nuevo y lujoso mobiliario expresamente hecho para este teatro.

Hé aquí ahora la lista de los principales artistas contratados para la temporada que dará comienzo en breve:

Doña Consuelo Torrecilla.—Doña Eladia Garcia.—Doña Concepcion Solis.—Doña Pilar Villanueva.—Doña Rosario Herrera.—Doña Emilia Torrecilla.—Doña Julia Herrera.

D. Francisco Rodriguez.—D. Carlos Calvacho.—D. Alberto Rodriguez.—Don Eduardo Fraile.—D. Juan Masferrer.—D. Francisco Garcia.—D. Ignacio R. Cámara.—D. Pedro Miguel Galé.—Don José Reyes.—D. Juan Lopez.

Cuerpo de baile.—Maestro director, D. Francisco Tenorio.—D. Francisco Esteve.—Doña Dolores Ramirez.—Doña Dolores Torrejon.—Doña Reyes Olier.—Doña Maria Sanchez.—Doña Dolores Samaniego.

Director de orquesta, D. Manuel Sabater. Pintores escenógrafos, D. Francisco Américo.—D. Vicente Sabater. Las funciones seguirán efectuándose por secciones compuesta de una pieza ó un acto de comedia con su final de baile.

Bufos.—El día 2 de Octubre se inaugurarán las funciones de la compañía del teatro del Circo, poniéndose en escena la obra titulada «Un viaje de mil demonios», de los Sres. Puente y Brañas, Santisteban, Pastorfido y Rogel.

¿Qué tiene V., doña Juana? —Estoy inconsolable. —Pero ¿por qué? —Se me ha perdido el guarda-pelo. —¿Era de oro? —No señor, de cartón. «La criada de doña Juana.»—Si es donde guarda la peluca.

Las chinas se venden públicamente en San Francisco (California). Recientemente ha llegado una pequeña remesa de 28 mujeres, á bordo de un vapor de Hong-Kong; las jóvenes se venden á 450 dollars, las que tienen ya edad á 200, y á 100 las niñas de pocos años.

SANTO DE ROY.—Nuestra Señora de las Mercedes. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Góngora.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimos precios, Del 23, Ultimos precios, Del 23. Rows include Renta al 3 p. %, Idem en papel, Idem en corriente, Idem en próximo, Ins. Grau l. 3 p. %, R. perp. ext. 3 p. %, M. no prof. con int., Venta del personal, Bill. hipot. 2.º serie, Bonos del Tesoro.º.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, D.º, B.º, PLAZAS, D.º, B.º. Rows include Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Mérida, Orense, Desconto de letras 5 por 100 anual, Oro á la par.

MERCADO DE MADRID DEL 23 DE SETIEMBRE.

Table with columns: Arrob., Libs., Pesets., Post., Arrob., Libs., Pesets., Post. Rows include Carne, vaca, carnero, ternera, Toc. añojo, fresco, en canal, Jamon, Pan, Garbanzos, Judías.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 1/2.—F. 107 de abono.—T. 2.º impar.—La trompa de Eustaquio.—El juicio final.—Brahma. TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Funcion 11.—Turno 2.º impar.—El tesoro del rey.—El barómetro. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 5.º de abono.—Turno 2.º.—Pan y toros. VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Bola por tabla.—El libro azul.—La cena de Baltasar. CAPELLANES.—A las 8.—Los marineros de la Carraca.—Las diabluras de Matilde.—Los Malagueños en Madrid.—La guardia civil.—Baile. INFANTIL (Carretas, 14).—A las 7 1/2.—Fuego á los hombres.—La bola negra.—El amor y el cornetin.—Un toro y un tren.—Salitre, 20, segundo.—Baile. ESLAVA.—A las 8.—Manolito Gaguez.—La familia de don Lucas.—Por una bota.—Un fin trágico.—Baile. ROMEA.—A las 8.—El duende.—La pena del talion.—Los escanqueros aereos.

MADRID.—1873. IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA. Hortaleza, 128.

Art. 70. El que sin justa causa no fuere á la guardia ó servicio para que se le nombrase, ya por el turno que se le asignó después de la falta, ó bien por recargo, por esta incurrirá en desobediencia grave, cuya pena es el recargo de cuatro guardias, que comenzará á contarse de nuevo desde la primera de ellas que dejase de hacer sin demostración de legítimo motivo. Si la mucha fuerza que diariamente entrase de servicio no permitiere que la pena del recargo se cumpla, entrando siempre el cartigado con su respectivo batallon ó compañía, se le obligará á hacer indistintamente las guardias con los demás, asignando para ello el puesto que se graduase oportuno. No cumpliendo con esta pena el culpable, incurrirá en la de la desobediencia consumada, la cual consistirá en dos meses de arresto ó uno de prisión, además de una multa que no baje de 100 rs. ni exceda de 2.000, uno y otro á juicio del Consejo.

Art. 71. Siendo la obediencia tan esencial para el servicio, no puede haber falta leve en ella; por lo que cualquiera que contraviniere negándose á obedecer lo que el jefe le ordenase estando de servicio ó en cosa ó acto que diga relacion á él, podrá ser mandado arrestado por él mismo, dando parte desde luego al jefe del cuerpo, por quien le será impuesta la pena de hacer las cuatro guardias que previene el artículo precedente. Si á la desobediencia se añadiese desatención ó insulto de palabra ó por escrito, tenga ó no razon el inferior que lo usase, á más del recargo de las cuatro guardias, habrá de dar satisfaccion al superior ante el Consejo de subordinación y disciplina; y si con aquella se diese causa á denuestos, injurias, sublevación ó amotinamiento contra el jefe, incurrirán todos causantes, fautor y cómplices, en desobediencia consumada, así como el que persistiese en desobedecer ó en no dar la satisfaccion al superior, ó el sujetarse á la pena de la cuadruplicación de las guardias, pasando

además el culpable al Tribunal civil competente con la correspondiente sumaria.

Art. 72. En los casos en que los milicianos hayan de sufrir arresto ó prisión, se les mandará ir á la prevención ó á su casa, ó al sitio destinado al efecto, bajo su palabra de honor; y únicamente no obedeciendo á las seis horas de intimárselo, se empleará la fuerza para conducirlo. Pero si el delito por que se determinase la prisión fuese de gravedad, se le conducirá á ella custodiado decorosamente.

Art. 73. Los oficiales, sargentos y cabos que desatendieren algunas de las formalidades de su ministerio serán amonestados la primera vez por sus jefes; y si reincidiesen, sufrirán un arresto de dos hasta ocho días, según la importancia del caso.

Art. 74. Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el Consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de meros milicianos, previa la competente justificación ante el mismo Consejo.

Art. 75. Los comandantes de guardias, puestos ó de cualquier servicio, que descuidasen la vigilancia de los centinelas, el arreglo de su tropa, el dar los avisos regulares ó extraordinarios según las ocurrencias, que toleren excesos de juegos, embriaguez ú otros semejantes que trastornen ó expongan á no hacer el servicio de que sean responsables, y no diesen noticia á los jefes, quedarán del mismo modo que se previene en el artículo anterior en clase de meros milicianos.

Art. 76. A todo comandante de un puesto que desatendiese las órdenes de la plaza, relativas á la seguridad de aquél, si no tuviese pena determinada en esta Ordenanza, se le impondrá por lo menos, según su importancia, la desobediencia grave ó consumada, á

siempre en dias festivos, principiando por revistar las armas.

Art. 57. Cuando en la Milicia de algun pueblo no haya persona capaz de dar la instruccion, el ayuntamiento lo avisará á la Inspeccion para que esta pida al comandante militar ó á quien corresponda las que necesite, bien de los retirados que hubiese en aquel pueblo, ó de los cuerpos militares más inmediatos.

Art. 58. La Milicia Nacional local observará en su servicio, maniobras y formaciones el mismo sistema y táctica que usen los cuerpos de las diferentes armas del ejército permanente.

TITULO VI.

Subordinación y penas.

Art. 59. Los jefes de esta Milicia, cualquiera que fuere su grado, se conducirán como ciudadanos que mandan á otros ciudadanos.

Art. 60. Para el mantenimiento de la disciplina, y con el fin de sostener el orden é igualdad en el servicio, habrá en cada batallon ó escuadron, ó en cada cuerpo donde no llegue á aquella fuerza, un Consejo que se llamará de «Subordinación y disciplina», según se expresará más adelante.

Art. 61. Los que faltasen, sea á la obediencia, sea al respeto debido á la persona de los jefes, sea á las reglas del servicio, serán castigados con las penas que se señalan en los artículos siguientes:

Art. 62. El centinela que abandonase su puesto, el que no avisare cuando notase tumulto ú otro accidente importante, el comandante de un puesto que lo abandonase tambien, ó no participase á los jefes los avisos de los centinelas, disponiendo entre tanto cuanto estuviese á su alcance para mantener su situacion ó disipar el tumulto, el que se retirase del servicio sin con-

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway...

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 3.



CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ.

PALMA ALTA, NÚM. 8. MADRID.

DEPOSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, NÚM. 13.

El constante aumento del consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; estas son: 1.ª La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho...



CASA DE COMISION

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS DE FELIPE BARROETA MADRID

Se admiten transportes para todo el litoral de España y principales puntos del interior, posesiones de Africa, Islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del Pacifico.

ESTA ANTIGUA CASA DESPACHA EN MADRID:

La Madrileña, de los Sres. Payeras é hijo. El más acreditado servicio de diligencias á Jaen y Granada.

Messajería de los Sres. Lachica y compañía. Único servicio diario de galeras aceleradas para Jaen, Granada y Motril.

Los Maragatos, Salvadores, hermanos. Servicio especial de transportes á las líneas de Asturias y Galicia.

Compañía inglesa, White Star Line. Servicio mensual de magníficos vapores para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Calao (Timo).

Compañía trasatlántica de vapores correos Hamburgo-Americanos para la Habana y Nueva-Orleans, viaje cómodo, rápido y económico.

IMPORANTE. Los señores consignatarios de provincias y del extranjero que se dignen honrar con su confianza esta acreditada casa de comisiones, apecharán inmediatamente lo ventajoso de sus servicios.—Oficinas y almacenes, calle de Alcalá, núm. 16.

LA RIOJANA,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(fuerza de 70 caballos.)

LOPEZ HERMANOS

Dirección general en Málaga, Plaza de San Juan, 34 al 38.

SUCURSALES:

MADRID.

SEVILLA.

Lopez hermanos: Visitation, 2.

Lopez hermanos: Dados, 10.

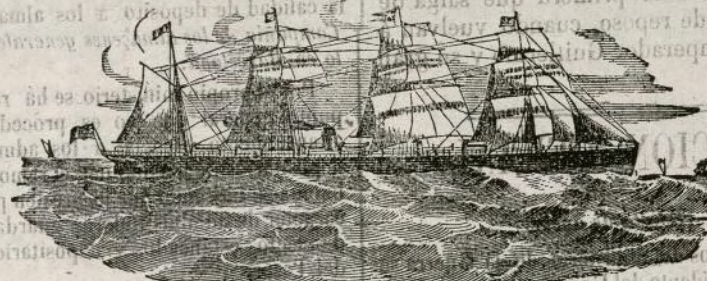
La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obliga, hace tres años, á establecer dos sucursales, para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiere.—Esta medida fué beneficiosa á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península y en los principales de Ultramar, nos hace contar con 2.000 depósitos en los que se venden las 5.000 libras que fabricamos cada día.

CAFES.—Cinco clases, en paquetes de cuatro onzas, perfectamente acondicionados para evitar su evaporación, y en cajas de lata de una libra.

TES.—Desde la clase corriente á la mas selecta.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los días 30 de cada mes.

Salidas de Santander el 15 de id.

Salidas de Coruña el 16 de id. (escala).

LÍNEA DEL LITORAL.

Por combinación con las salidas trasatlánticas.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz.

Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES: Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

BLANCO-CERA DE ELISA BOLDUN.



No necesitamos encarecer con pomposos anuncios la excelencia y ventajas de esta preparación que tan conocida es ya de la buena sociedad. Está demostrada con advertir que la vienen usando con el mejor éxito las principales actrices de nuestros primeros teatros y gran número de damas elegantes.

Precios: 14 rs. frasco grande y 8 el pequeño.

Depósitos: Arroyo, Carretas, 13 — Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12.

Puntos de venta: Perfumería de Pascual, Arenal, 2.—Escribano, Carrera de San Jerónimo, 3. Se sirven pedidos á provincias.

SALUD LIBRERIA SALUD

Se compra toda clase de libros antiguos y modernos, en castellano, latin, francés, inglés, griego árabe, etc., ya impresos ó manuscritos.

Los aficionados encontrarán en esta librería un buen surtido de libros raros y curiosos, de Historia, literatura, ciencias, arquitectura y bellas artes, etc., etc.

Avísandole por el correo interior se pasa á ver los libros á domicilio.

TRASLACION DE DOMICILIO.

J. Sanchez Esteller, director de corte que ha sido de la casa Mexia, ha trasladado su establecimiento de la calle de la Montera, núm. 16, á la de Alcalá, 13, entresuelo, donde sus numerosos parroquianos encontrarán un elegante y variado surtido de géneros extranjeros para la presente estación.

ALMACENES DE CARBON DE DIEGO DIAZ, Calles de la Farmacia, núm. 1, y de la Taberna de las Descalzas, núm. 6, duplicado.

Cok de la fábrica del Gas, con astillas. . . . . 14 rs. quintal.

Castañilla para fraguas. . . . . 10 id. id.

Carbon de encina. . . . . 22 id. id.

Todas las clases son de superior calidad, se garantiza la exactitud en el peso y se sirve á domicilio.

CÁTEDRA DE DECLAMACION

á cargo del profesor D. Antonio Pizarroso.—Cervantes, 16, segundo.—Honorarios convencionales.

VENTA DE ALHAJAS Y RELOJES de oro, á precios fijos baratos. Las habitaciones de venta separadas de las de empeño. Calle de Preciados, 13, entresuelo.

CARRETAS, 39, TABAQUERIA.

Se compran tabacos habanos estando legalmente precitados.

En la misma se venden cajas de 100 tabacos habanos desde 80 á 500 rs.

Picadura legítima habana de 20 á 40 rs. libra. Especialidad en cajetillas de Canet y Astrea.

Ruedas de cigarrillos de papel, de todas clases y precios.

PRESTAMOS Y COMPRAS DE ALHAJAS, papel, del Estado, casas y papeletas del Monte de Piedad, con reserva y prontitud.

AHORA Ó NUNCA.

Centro general de suscripciones y anuncios para todos los periódicos de esta capital.

ESPECIALIDAD EN TARJETAS.

400. . . . . 6 rs.

50. . . . . 4

ESQUELAS DE FUNERAL.

100. . . . . 30 rs.

200. . . . . 50

Almacen de papel, Peligros, 14 y 16.

14 sentimiento de los jefes, sufrirá la pena de tres meses de prisión.

Art. 63. Si el centinela se dejase relevar por otro que no sea su cabo ó quien el jefe le hubiese dado á relevar por tal, sino estuviese en actitud conveniente dejase el arma de la mano ó se distrajesse de su atención principal, será al instante relevado de su sitio, y colocado de centinela á las armas, donde á más de completar el tiempo que le faltase para las dos horas en el paraje en que estaba, será recargado con cuatro horas de aumento á la inmediación del comandante, cabos y demás compañeros de guardia, para acostumbrarle á portarse como debe y para ejemplo de todos.

Art. 64. El centinela que se hallare dormido, sin haber avisado de no poder resistirlo, sufrirá un arresto de ocho días si no resultare perjuicio alguno de su descuido; pero se agrava á progresivamente hasta dos meses de prisión según el daño que se hubiere ocasionado por su falta.

Art. 65. Todo miliciano de cualquiera graduacion que en servicio cometiere delito vergonzoso por el que incurriese en pena aflictiva corporal, ó hiciese armas contra sus compañeros, y ofendiese de hecho á alguno de ellos, ó cometiere otro crimen semejante, quedará separado del cuerpo y entregado á los tribunales competentes, sin que pueda volver á ser admitido mientras no recobre los derechos de ciudadano.

Art. 66. Todo defecto en la uniformidad ó en las armas y fornituras, la falta de silencio y compostura sobre las armas, la de no acudir á su puesto en la formación, no avisar á los jefes que correspondan cuando ocurriese impedimento legítimo que obstase ejecutar el servicio á que hubiese sido nombrado, se corregirá por los jefes haciendo que se subsane en el acto la omisión. Si no obedeciere por no presentarse del modo conveniente al tiempo señalado, ni avisase oportunamente el

18 juicio del Consejo de subordinacion y disciplina.

Art. 77. Los oficiales, sargentos y cabos que llegasen al sorteo de guardias ú otro servicio los últimos despues de las horas prefijadas, habrán de tomar las que los puntuales les dejasen; el que más tardare en ir, menos derecho tendrá á tomar de las que queden, y llegando varios morosos á un tiempo, tan solo podrán sortear entre sí lo que hubiese restado.

Art. 78. El oficial, sargento ó cabo que no estén al tiempo de ocupar sus puestos, antes de la salida de la parada ó distribución del servicio, los colocará el ayudante en el paraje que juzgue más molesto, prestando del que les correspondía por sorteo.

Art. 79. Al sargento ó cabo que no siendo comandante llegase media hora despues de salir la parada ó el servicio, no se le permitirá ir á comer; ó si tardase media hora más de la concedida para comer, se le prohibirá ir á cenar, y si la tardanza fuese con este motivo ó á otra hora cualquiera, sin justa causa ó licencia del comandante, se le recargará una semana de orden por cada media hora de falta, al menos que esta no exceda de tres horas, en cuyo caso se considerará como abandono de guardia, y el comandante de ella dará los correspondientes partes al jefe del cuerpo.

Art. 80. Cualquiera comandante de guardia ó servicio que llegase media hora despues de despachado, si fuese sargento ó cabo hará en pena dos semanas extraordinarias de orden, y los oficiales dos de inspeccion de sus compañías.

Art. 81. Cualquiera que cometiere injusticia en el arreglo del servicio dará motivo á que el agraviado se queje sucesivamente hasta el jefe superior, y á que si no le contemplase satisfecho, pero obediendo sin réplica, tenga el recurso al capitán de su compañía, siendo de ella el oficial, sargento ó cabo de aquel al comandante, y de éste al Consejo de disciplina y subordinacion.

15 impedimento legítimo, será recargado con una guardia á más de la que le correspondía, y con dos horas de centinela en lo que vaya á hacer el que no guardase silencio y moderación, ó no acudiese á su sitio mientras ha de estar sobre las armas.

Art. 67. El que llegase al sitio á que se destinó despues de pasada la lista y ordenada la tropa, pero antes de salir á su destino, será colocado por el ayuntamiento ó jefe que mande en el paraje menos cómodo donde hubiese falta; mas si la llegada fuese posteriormente á la salida para el servicio, no excediendo la tardanza de media hora, se le recargará con una centinela en el sitio y turno más molesto si las hubiere en la fatiga, y si no con los actos más penosos á que esta diere ocasión; entendiéndose que por la morosidad se ha de duplicar siempre de la manera dicha el tiempo de castigo.

Art. 68. Igual pena de duplicacion de tiempo en centinela tendrá el que tardé media hora á más de la que se conceda para las comidas y cenas; pero si la ausencia sin permiso del comandante, ó accidente legítimamente justificado, excediese de tres horas de lo licito, se reputará por abandono de la guardia.

Art. 69. Al que dejase de asistir sin exponer justa causa á cualquier servicio que le tocara, sea en guardia, patrullas, ejercicios, formaciones y cualquiera otra á que fuere citado, á más de otro equivalente al servicio ordinario ó extraordinario que le correspondía, habrá de hacer una guardia, en la que se le empleará en el primer turno que ocurra, en que por el orden correspondiente debería haber quedado libre sino hubiese incurrido en falta; siendo el servicio extraordinario que prontamente no se repitiese, en vez de esperar á que haga el equivalente, se duplicará con otra guardia. Idéntica pena se impondrá á cualquiera que incida en otra falta leve de servicio que no se haya prevenido.